



AYUNTAMIENTO

DE

12180 CABANES

(CASTELLÓN)

Plaza Iglesia, 5
Teléf. 964 33 10 01
Fax 964 33 19 31
N.I.F. P-1203300-G

ANUNCIO

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA TORRE DE LA SAL (DE LOS RESTOS IBÉRICOS Y DE LA TORRE VIGÍA).

En aplicación de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, así como del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Cabanes ha dispuesto la exposición y consulta ciudadana del Plan de Participación Pública que forma parte del Estudio de Integración Paisajística que acompaña en su tramitación al Plan Especial de Protección de la Torre de la Sal (de los restos ibéricos y de la torre vigía).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, durante el plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio, cualquier interesado pueda consultar la documentación informativa de este Plan de Participación Pública y formular las observaciones que tenga por conveniente en materia de Paisaje, completando el cuestionario que forma parte de dicho Plan, enviándolo debidamente cumplimentado con sus datos personales a las oficinas municipales situadas en la Plaza de la Iglesia, nº 5, CP.12180 (Cabanes), o bien llevándolo en mano a ese mismo lugar.

Dicho cuestionario, así como el resto de información del Plan de Participación Pública puede descargarse en la página web <http://www.cabanes.es/>.

Cabanes, 16 de Enero de 2012.

EL ALCALDE.-